

AUTOLIQUIDACIÓN TRIBUTARIA IRPF 2024

(Artículo 16.4 del Reglamento del Parlamento de Andalucía y Acuerdo de la Mesa de 14 de octubre de 2015 sobre publicidad de los mismos en el Portal de Transparencia del Parlamento de Andalucía)

Nombre y apellidos		
PABLO GARCÍA PÉREZ		
Estado civil	Régimen económico matrimonial	
Fecha de la elección como diputado o diputada	Fecha de presentación de la credencial	Circunscripción por la que ha sido elegido o elegida
19-06-2022	27-06-2022	GRANADA

OPCIÓN DE TRIBUTACIÓN ELEGIDA	TRIBUTACIÓN INDIVIDUAL
--------------------------------------	-------------------------------

RENTAS PERCIBIDAS POR EL DIPUTADO O DIPUTADA

A RENDIMIENTOS DEL TRABAJO

Retribuciones dinerarias. Importe íntegro	56.308'00
Retribuciones en especie. Importe íntegro.....	1.074'68
Total ingresos computables.....	57.382'68
Cotizaciones a la Seguridad Social	2.785'99
Otros gastos	2.000'00
Total gastos deducibles	4.785'99
Rendimiento neto.....	52.596'69
Reducciones legales (art. 20 de la Ley IRPF).....	
Rendimiento neto reducido.....	52.596'69

B RENDIMIENTOS DEL CAPITAL MOBILIARIO

• Rendimientos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro

Total ingresos íntegros	185'00
Gastos fiscalmente deducibles	
Rendimiento neto.....	185'00
En su caso, reducción legal (dispos. trans. 4ª Ley IRPF)	
Rendimiento neto reducido.....	185'00

G BASE IMPONIBLE GENERAL 52.596'69

H BASE IMPONIBLE DEL AHORRO 138'75

I CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN..... 13.684'19

J RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA 14.064'28

K CUOTA DIFERENCIAL..... -380'09

L RESULTADO DE LA DECLARACIÓN..... -380'09